

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 15 de Enero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 229.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Manuel Ibáñez Valladares con domicilio Sector Rincón del salto Melocotón - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparar casino"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

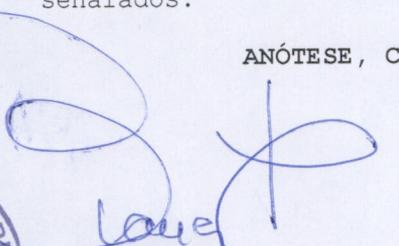
NOMBRE : Manuel Ibáñez Valladares
RUT : 11.288.582-k
A REALIZARSE : Sector Rural Melocotón
LOCAL : Carreras y Baile

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* CARRERAS	Sábado 20 de Enero del 2018	16:00 a 22:00 Hrs.
* BAILE	Sábado 20 y Domingo 21 de Enero del 2018.	22:01 a 05:00 Hrs.

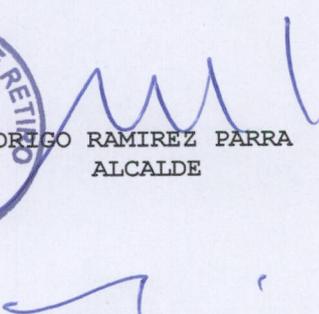
MOTIVO : "Reunir fondos para reparación casino."

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Ibáñez Valladares**, exclusivamente en el recinto del **Casino**, durante el desarrollo del **Baile**, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /